

V CONGRESO INTERNACIONAL, DIÁLOGOS EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS

*“DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN
CHILE, DESDE LA ASISTENCIALIDAD AL ENFOQUE DE
DERECHOS”*

I Simposio sobre Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores
Universidad de la Habana
7 al 9 de diciembre de 2022

TANIA MORA

Abogada, Magíster en Derecho Internacional de los Derechos

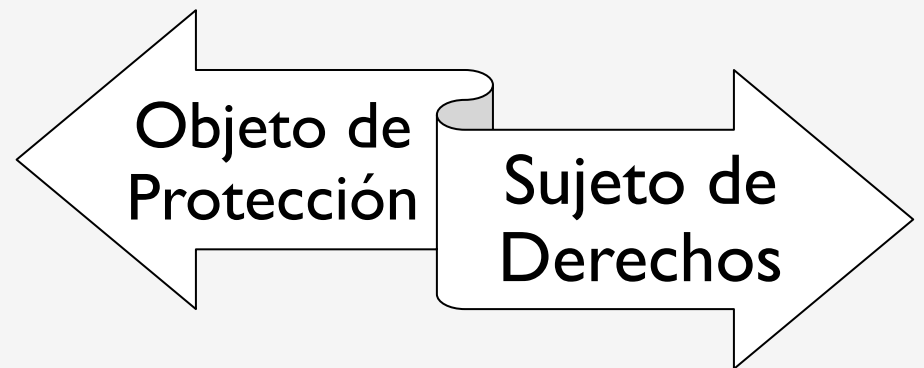
mora.biere@

ESQUEMA DE LA PRESENTACIÓN

- CAMBIO DEMOGRÁFICO
- INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA – SENAMA
- INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS DE PERSONA MAYORES, ÁMBITO INTERNACIONAL E INTERAMERICANO
- CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES
- PROYECTO DE LEY INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE.
- DESAFÍOS.

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN CHILE

- En las últimas décadas y en concordancia con lo señalado por los organismos internacionales, se encuentra en curso un cambio de paradigma, al que Chile no está ajeno.



VISIBILIZACIÓN DE LAS
PERSONAS MAYORES

CAMBIO DEMOGRÁFICO

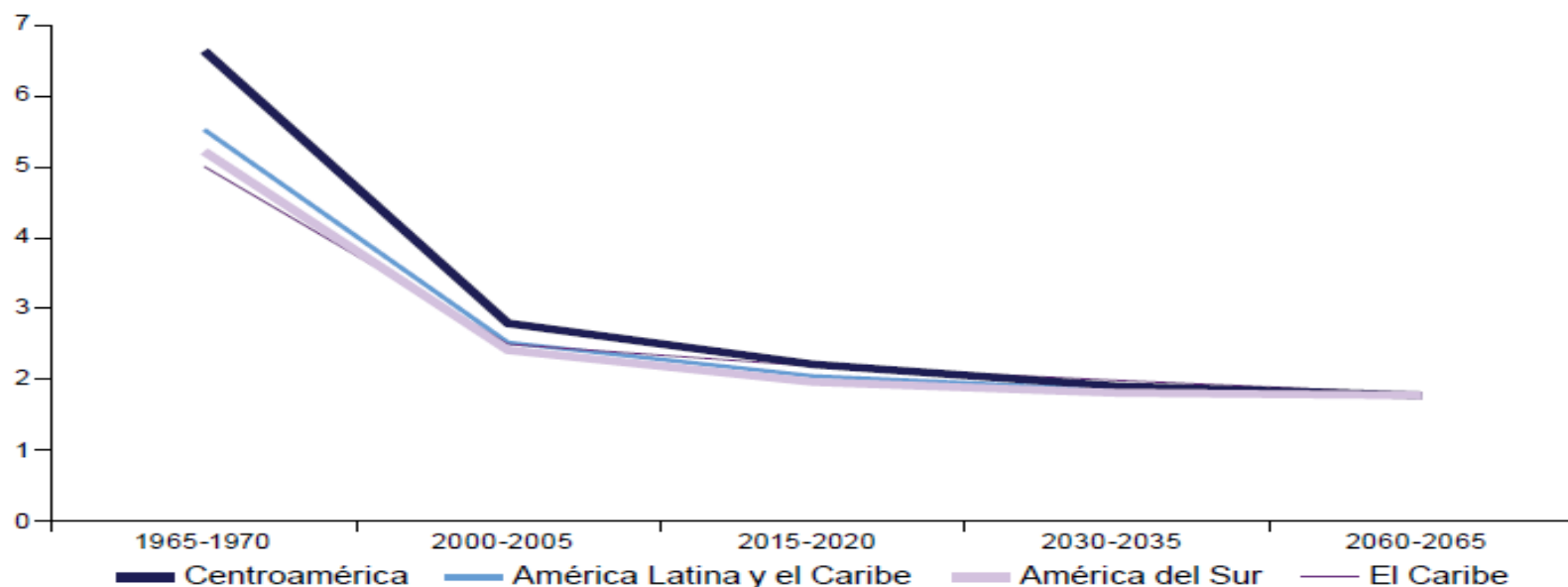


ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS

Las grandes tendencias demográficas PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Rápido descenso de la fecundidad hacia el nivel de reemplazo

Gráfico I.1
América Latina y el Caribe: tasa global de fecundidad, por subregiones, 1965-2065
(En número de hijos por mujer)

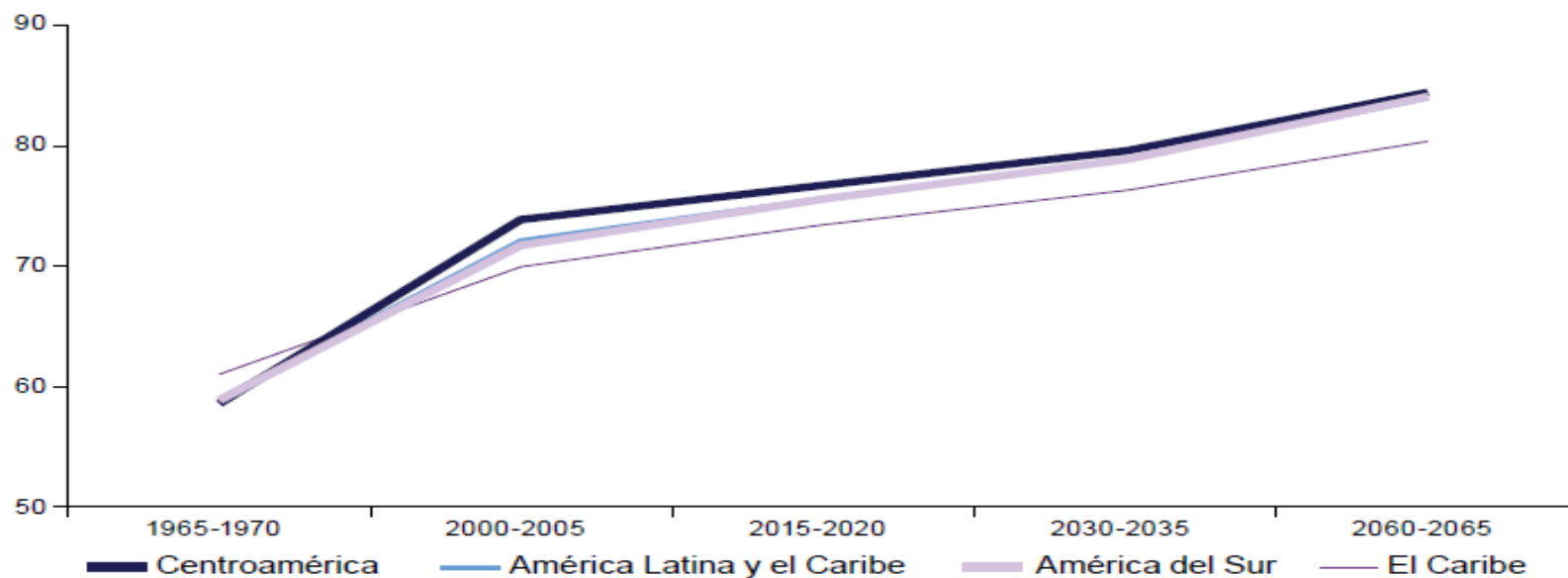


Fuente: Naciones Unidas, "World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables", Working Paper, N° 241 (ESA/P/WP.241), Nueva York, División de Población, 2015 [en línea] <http://esa.un.org/unpd/wpp/>.

ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS

Las grandes tendencias demográficas PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Ganancia en años de vida

Gráfico I.3
América Latina y el Caribe: esperanza de vida al nacer,
por subregiones, 1965-2065
(En años)



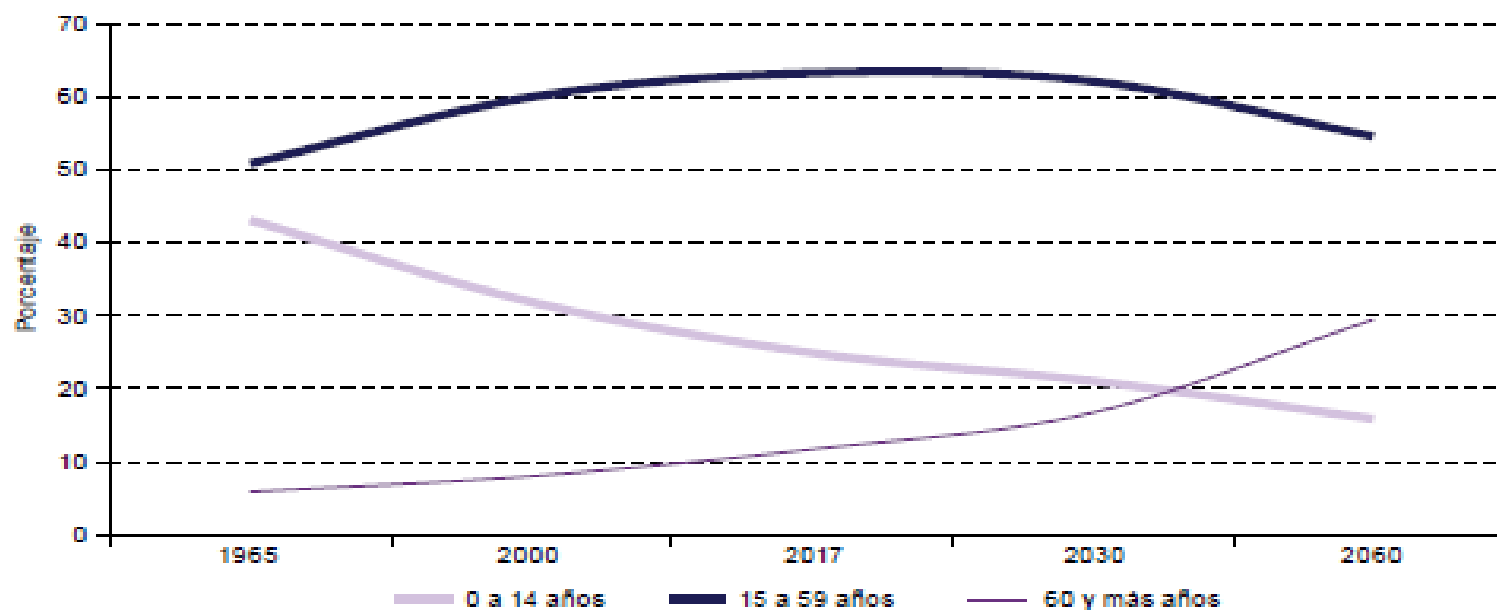
Fuente: Naciones Unidas, "World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables", Working Paper, N° 241 (ESA/P/WP.241), Nueva York, División de Población, 2015 [en línea] <http://esa.un.org/unpd/wpp/>.

ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS

Las grandes tendencias demográficas PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Disminución de la población joven

Gráfico I.6
América Latina y el Caribe: evolución y proyección de la población por tres grandes grupos de edad, 1950-2100
(En porcentajes)

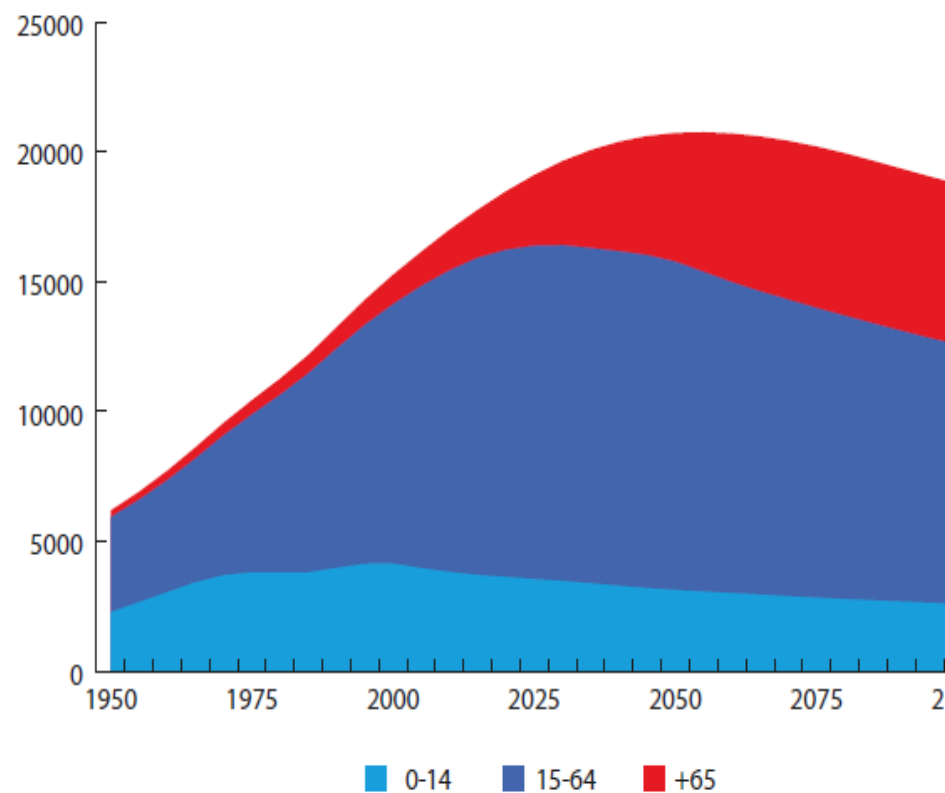


Fuente: Naciones Unidas, "World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables", Working Paper, N° 241 (ESA/P/WP.241), Nueva York, División de Población, 2015 [en línea] <http://esa.un.org/unpd/wpp/>.

ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS CHILE

- Chile a partir de la década del 50 ha tenido un sostenido aumento de personas mayores y un descenso de las tasas de natalidad.

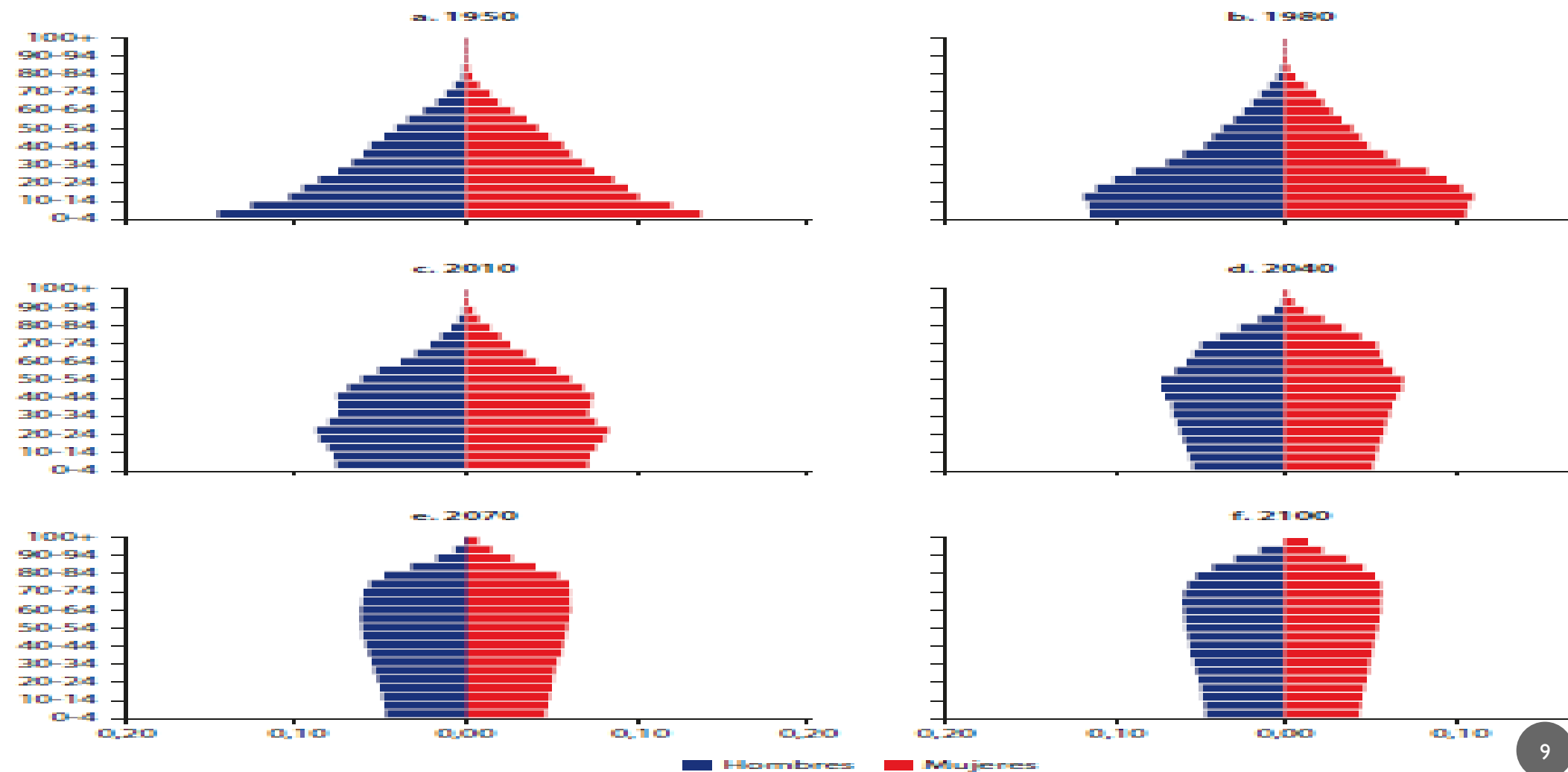
Figura 1.1 Estructura poblacional según grandes grupos de edad. Años 1950-2100



Fuente: Elaboración propia en base a Naciones Unidas, División de Población (2017).

ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS CHILE

Figura 2.2 Pirámides poblacionales. Años 1950-2100

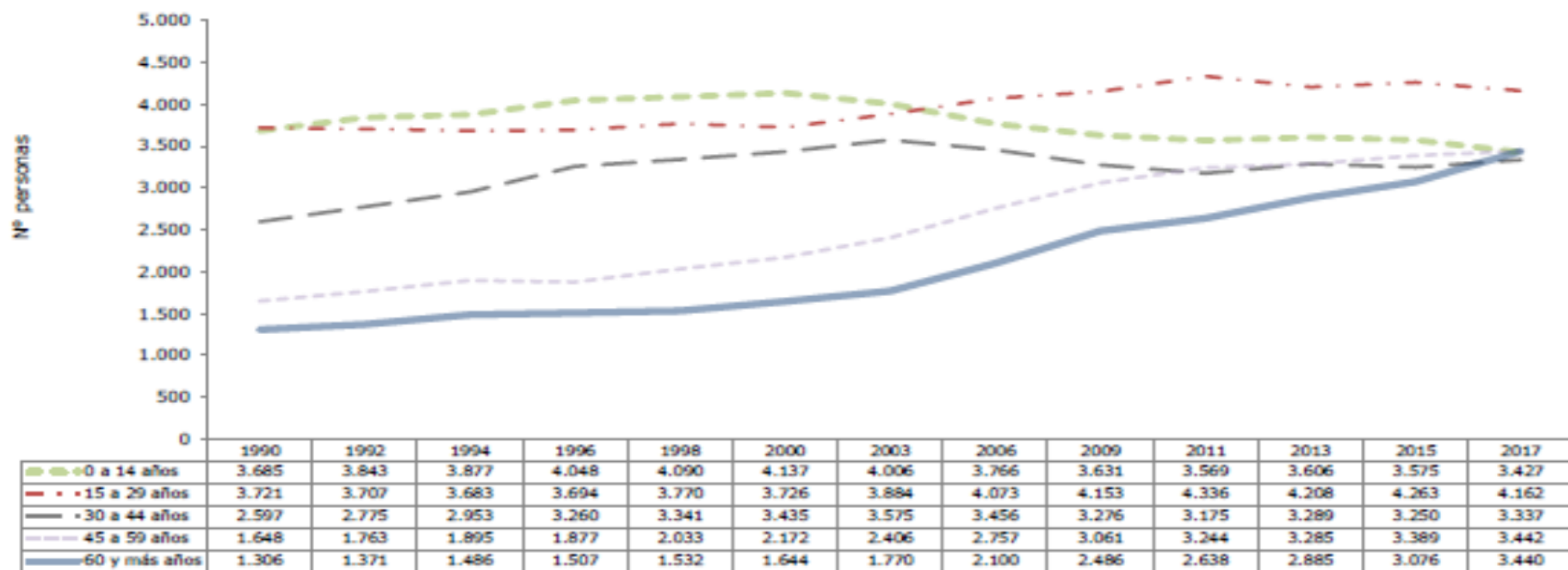


fuente: Elaboración propia en base a Naciones Unidas, División de Población (2017).

ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS CHILE

Número de personas por grandes grupos de edad (1990-2017)*

(Número en miles, personas por grupo respectivo)



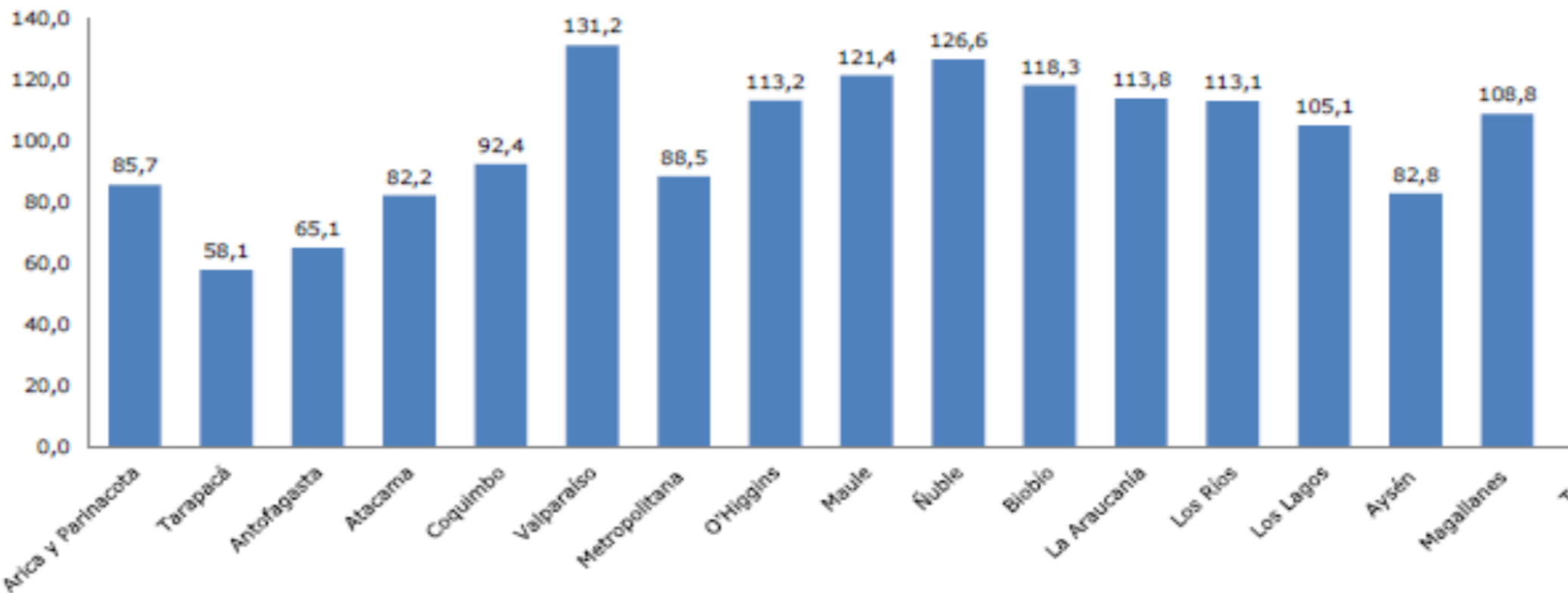
Estimaciones del número y porcentaje de población adulta mayor realizadas con Casen se basan en proyecciones de la población residente en hogares de viviendas particulares por el INE y vigente a la fecha de aplicación de la Encuesta (noviembre de 2017). El número de población adulta mayor identificada por el Censo en 2017 fue de 2.850.1...iente a un 16,2% del total de población del país, incluyendo población residente en viviendas particulares, colectivas y en operativos.

...las a través del tiempo (2015-2017): Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas en los grupos de edad 0 a 14 años, 15 a 29 años, 60 y más años... 2015-2017.

ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS CHILE

Índice de envejecimiento* por región (2017)

(Población por sexo, tasa de personas de 60 y más años por cada 100 personas menores de 15 años)



INSTITUCIONALIDAD
PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DEL
ADULTO MAYOR

SENAMA



INSTITUCIONALIDAD, HITOS

Comisión Nacional del
Adulto Mayor, 1995

Comité Nacional del
Adulto Mayor, 1996

Política Nacional del
Adulto Mayor, 1996

Servicio Nacional del
Adulto Mayor, 2003

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Ministerio de
Desarrollo Social y
Familia

Servicio
Nacional del
Adulto Mayor
SENAMA

Servicio
Nacional de la
Discapacidad
SENADIS

Corporación
Nacional de
Desarrollo
Indígena
CONADI

Instituto
Nacional de la
Juventud
INJUV

Fondo de
Solidaridad e
Inversión
Social FOSIS

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Institucionalidad Pública en Chile encargada de la temática de vejez y envejecimiento



Creada a través de la Ley N° 19.828 (2003)

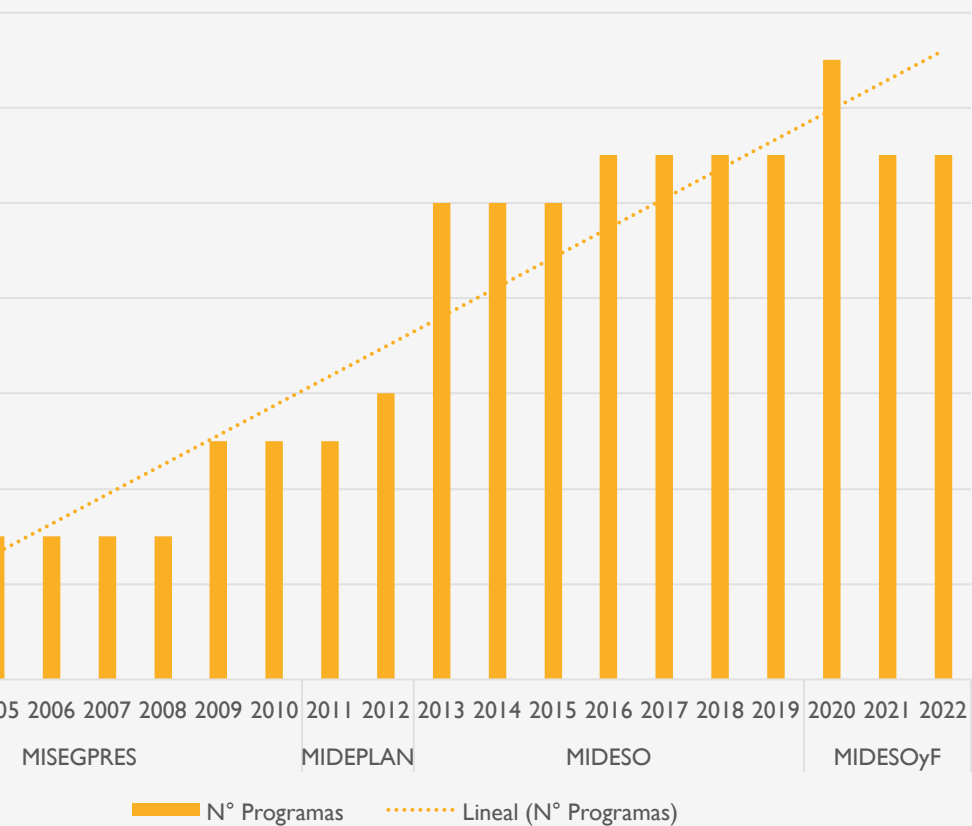


Servicio público autónomo, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

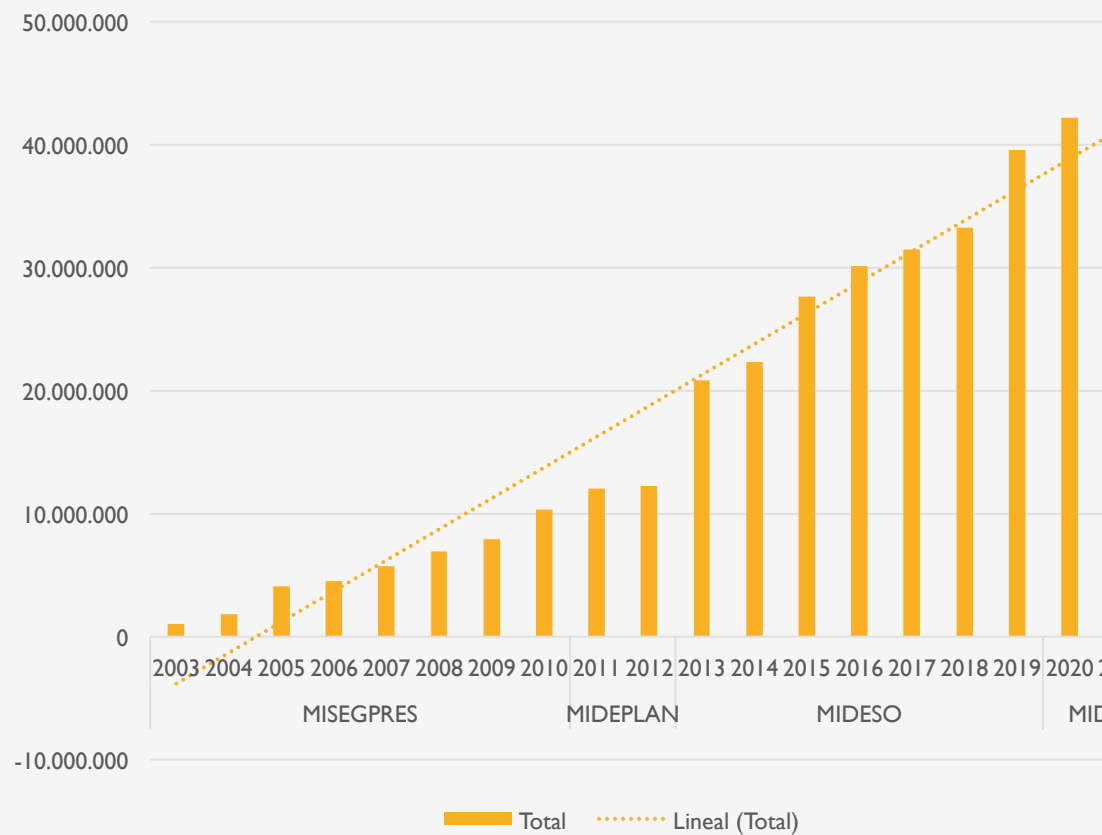
OBJETIVO es velar por la plena integración del adulto mayor a la sociedad, su protección ante el abandono e indigencia y por el ejercicio de los derechos establecidos en la constitución y las leyes.

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR - SENAMA

EVOLUCIÓN PROGRAMAS 2003-2022



EVOLUCIÓN PRESUPUESTO 2003-2022



LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO – SENAMA, AÑO 2022

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		36.107.467
	01	Al Sector Privado		1.755.510
	597	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	04	1.755.510
	03	A Otras Entidades Públicas	05, 06	34.341.331
	700	Fondo Nacional del Adulto Mayor	07	4.706.595
	709	Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores	08	99.968
	716	Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores	09	10.783.019
	717	Programa Buen Trato al Adulto Mayor	10	384.846
	718	Programa Condominios de Viviendas Tuteladas	11	1.010.753
	720	Programa Envejecimiento Activo	12	210.840
	721	Programa Fondo Subsidio ELEAM	13, 14, 20, 21	9.024.113
	722	Programa de Cuidados Domiciliarios	14, 15, 16	1.545.078
	723	Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor	14, 15, 17	5.965.343
	724	Programa Voluntariado País de Mayores	18	103.151
	725	Programa Comunas Amigables	19	507.625
	07	A Organismos Internacionales		10.626
	002	Organización Iberoamericana de Seguridad Social		10.626
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		334.671
	06	Equipos Informáticos		250.038
	07	Programas Informáticos		84.633
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		285.455
	02	Proyectos		285.455
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10

INSTRUMENTOS DE
DERECHOS HUMANOS DE
PERSONA MAYORES,
ÁMBITO
INTERNACIONAL E
INTERAMERICANO



DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS MAYORES

SISTEMA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Declaraciones y Resoluciones (Soft law)

Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento; Plan de Acción Internacional de Viena sobre Envejecimiento, Austria 1982

Principios de Naciones Unidas a favor de las personas de edad 1991

DIGNIDAD

CUIDADOS

INDEPENDENCIA

AUTORREALIZACIÓN

PARTICIPACION

Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento; Plan de Acción Internacional de Madrid, sobre Envejecimiento, 2002.

4 reuniones de seguimiento: Santiago Chile, 2003, Brasilia 2007, Costa Rica, 2012. Asunción 2017

5º Conf. Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, Santiago, Chile, 13 al 15 diciembre de 2022

América Latina y el Caribe

SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

- V Cumbre de las Américas (OEA, 2009), compromiso político.
- AG/RES. 2654 (XLI-O/11. Junio 2011. crea un Grupo de Trabajo de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- AG/RES. 2825 (XLIV-O/14), "Proyecto de Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores"

CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Establece un catálogo específico de derechos dirigidos a las personas de edad

Es un instrumento jurídicamente vinculante para los países que lo ratifican o se adhieren

Constituye un marco jurídico valórico de los DDHH de la PM

Primer tratado internacional (interamericano) de DDHH dirigido especialmente a las personas de edad

CIDHPM

Esta convención al igual que otras convención de DDHH sobre grupos específicos, tiene como premisa básica, el reconocimiento que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas.

PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA CIDHPM EN CHILE

Suscripción de la Convención en la OEA	Envío del Proyecto de aprobación Convención al Congreso Nacional	Aprobación Cámara de Diputados	Aprobación Senado	Depósito del Instrumento en la OEA	Se suscribe Decreto aprobatorio de la Convención	Contraloría toma razón del Decreto	Se publica en el Diario Oficial
15 de Junio de 2015	21 de Junio de 2016	1 de diciembre de 2016	8 de marzo de 2017	15 de agosto de 2017	1 de septiembre de 2018	29 de septiembre de 2017	7 de octubre de 2017
Chile suscribe la Convención al momento de su presentación ante la Asamblea General de la OEA	Luego de un año de discusión al interior del Ejecutivo la Presidenta de la República la envía al Congreso.	Sin perjuicio del envío del proyecto de aprobación sin urgencia, se aprueba en primer trámite constitucional por 75 a favor y 1 abstención	La aprobación de la Convención se realizó por la unanimidad de los Senadores presentes.	Se deposita el instrumento de ratificación, con 4 declaraciones interpretativas			Decreto Nro. 162/2017, del Ministerio de RREE, aprobatorio de la Convención Interamericana

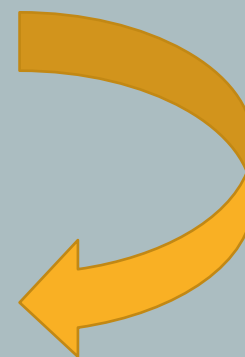
PROYECTO DE LEY
INTEGRAL DE LAS
PERSONAS MAYORES Y DE
ENVEJECIMIENTO DIGNO,
ACTIVO Y SALUDABLE



**PROYECTO DE LEY INTEGRAL DE LAS PERSONAS
MAYORES Y DE ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y
SALUDABLE**

**CONVENCIÓN
INTERAMERICANA
SOBRE LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS
HUMANOS DE LAS
PERSONAS MAYORES**

**LEY INTEGRAL DE LAS
PERSONAS MAYORES Y
DE PROMOCIÓN DEL
ENVEJECIMIENTO
DIGNO, ACTIVO Y
SALUDABLE**



PROYECTO DE LEY INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y SALUDABLE

INDICACIÓN SUSTITUTIVA BOLETÍN 13.822-07

- El 27 de mayo de 2022, se presentó a la Comisión de Adulto Mayor del Senado, una “**Indicación Sustitutiva**”, que persigue generar un marco jurídico específico para las personas mayores, reconociendo su calidad de titulares de derechos, así como los estándares de DDHH, en especial la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

ESTADO DE TRAMITACIÓN ACTUAL

- El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional, en la Comisión de Hacienda del Senado, ya fue aprobado por la Comisión de Especial del Adulto Mayor.

PROYECTO DE LEY INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y SALUDABLE – PRINCIPALES REGULACIONES

ACERCA DE LA CIDHPM

Principios

Catálogo de Derechos

Artículo 4. Igualdad y no discriminación por razones de edad en la vejez.

Artículo 5. Derecho a la independencia y a la autonomía.

Artículo 6. Derecho a una vida libre de violencia.

Artículo 7. Derecho a la accesibilidad y la privacidad personal.

Artículo 8. Derecho a la participación e integración comunitaria.

Artículo 9. Derecho a la salud y a brindar consentimiento libre e informado en el cuidado de la salud.

Artículo 10. Derecho a la educación.

Artículo 11. Derecho al trabajo.

Artículo 12. Derecho a la información.

FORTALECE AL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

- Facultades para representar judicialmente a personas mayores vulneradas en sus derechos.
- Se descentraliza la gestión fortaleciendo su presencia regional – Direcciones Regionales.

POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO

- Dictada por el Presidente de la República, aprobada por el Comité Interministerial de Políticas Mayores y propuesta por SENAMA.
- Duración 10 años, con evaluación por SENAMA a los 5 años.
- Con enfoque de derechos humanos y de curso de vida.

DESAFÍOS

- Si bien como país hemos avanzado, aún falta mucho camino por recorrer para avanzar el verdadero reconocimiento de los derechos de las personas mayores y su titularidad.
- La Pandemia y la enfermedad del COVID 19 ha puesto de manifiesto situaciones de inequidad en la atención oportuna de salud y el acceso a medicamentos de las personas de edad.
- La DISCRIMINACIÓN por edad en la vejez, y el EDADISMO aún sigue siendo una fuente inagotable de falta de garantía y justiciabilidad de los derechos de las personas mayores.
- El cambio de paradigma está en marcha, sin embargo, aún nos falta mucho camino por recorrer

DESAFÍOS

Estudio revela que los adultos mayores son los que tienen la mayor tasa de suicidio en Chile

La soledad, percibir que son una carga o enterarse de alguna enfermedad grave son factores de riesgo que podrían desencadenar esa decisión. ¿Cuáles son las señales que deben alertar a la familia?

24 de Noviembre de 2017 | 10:01 | Por Natacha Ramírez, Emol



47



MUCHAS GRACIAS!!

